



**AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
A LAS UNIVERSIDADES PERUANAS
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) se congratula y felicita al Ministerio de Educación del Perú por haber emitido la **Resolución Ministerial No. 131-2023-MINEDU**.

En dicha resolución se da fe de la creación de la nueva SUNEDU, que siguiendo lo que ordena la **Ley No. 31520 Ley Universitaria**, restablece la autonomía universitaria para las universidades de ese país, creando una institución, la SUNEDU, como un ente autónomo del Estado para que, en un marco de amplia y plural participación de los actores relacionados con la educación en el Perú, conduzcan con rigor académico y en estricta vigilancia de la buena educación universitaria, los destinos de quienes se educan en las instituciones de educación superior y universidades peruanas, públicas y privadas.

A casi dos años de que el Congreso Peruano aprobó la Ley para restablecer la autonomía universitaria, hoy, la nueva SUNEDU, asume la gran responsabilidad de tener un sistema universitario de calidad y al servicio de la sociedad, en un país tan necesitado de justicia, igualdad e inclusión.

La UDUALC se congratula ampliamente por este logro y reitera su plena y amplia disposición para colaborar con la nueva SUNEDU, si así lo considerara conveniente, para el auspicio y



desarrollo de universidades e instituciones que garanticen una verdadera educación superior de calidad.

Es de festejar que las voces que consideraron inadecuado restablecer la autonomía universitaria y que intentaron, por todos los medios, impedir que la tradición centenaria de la autonomía universitaria siga siendo una garantía para las universidades y para la sociedad, hayan fracasado. La autonomía universitaria seguirá siendo el sustento del nuevo conocimiento socialmente útil, pertinente y de calidad.

Tlatelolco, México, a 28 de febrero de 2023

Dr. Roberto Escalante
Secretario General